Perfil | Idioma y hora | Certificaciones | No disponible | Noticias | Documentos | Indicadores de negocio | Incumplimientos

Compradores / Proveedores

LIGA DE ESGRIMA DEL META

COLOMBIA, Villavicencio

0 Recomendación (es)

Número de documento:901513973

Ver perfil | Existencia y Representación | RUP

Proponentes plurales a los que pertenece

Identificación Entidad/Persona Natural (Si es Entidad Estatal el Tipo de Documento debe ser NIT)

Nombre de la Entidad: LIGA DE ESGRIMA DEL META
Nombre abreviado: LIGA DE ESGRIMA DEL META
Tipo de documento: NIT
Número de documento: 901513973
Tipo Entidad Estatal / Proveedor: Sociedad Anónima Abierta colombiana

*Representante Legal/Persona Natural/Veeduría Ciudadana (Información obligatoria)

Nombre y apellido: LIGA DE ESGRIMA DEL META
Identificación: 9015139731
Nacionalidad: COLOMBIANO
Domicilio: VILLAVICENCIO
Tipo documento: NIT
Género: Otro

Información General

Mipyme: No
Régimen tributario: Régimen simplificado
Emprendimiento y/o Empresas de Mujeres:
Sí No

Contactos

País: COLOMBIA
Ubicación: CO-MET-50001 - Villavicencio Departamento: Meta Municipio: Villavicencio
Código postal: 50001
Correo electrónico de la oficina: ligadeesgrimadelmeta@gmail.com
Teléfono de oficina: 3112145011
Fax de oficina:
Página web:

Indicadores de negocio

Clasificación: ☆☆☆☆☆ Cómo mejorar su clasificación

Recomendaciones 0

Visitas al perfil: 4

Últimas ofertas enviadas: 20/04/2022
Última selección21/04/2022
Última actualización:10/11/2022 2:36 PM

Ver más

5% Datos del perfil Cómo incluir más datos

Recomendaciones principales

No hay recomendaciones

Últimas noticias

No hay noticias

LIGA DE ESGRIMA DEL META

PROPUESTA

"Copa Nacional Abierta Interligas e Interclubes en las categorías Precadetes, Cadete, Juvenil y Mayores Individual y por Equipos a realizarse en Cali, del 12 al 14 de noviembre del 2022"
COLISEO EL PUEBLO del 12 AL 14 DE NOVIEMBRE DEL 2022

GENERALIDADES DE LA CONCENTRACION		**CONFORMACION DELEGACION**	
• SEDE DEL EVENTO	COLISEO EL PUEBLO CALI	• DEPORTISTAS	11
• FECHA DEL EVENTO	12 AL 14 DE NOVIEMBRE DEL 2022	• ENTRENADOR	01
• SALIDA DE VICIO	11 DE NOVEIMBRE DE 2022 EN HORAS DE LA MADRUGADA	• DELEGADO	01
		• TOTAL, PERSONAS	13
• REGRESO A VICIO	15 DE NOVIEMBRE DE 2022 EN HORAS DEL DIA	PLAZO	05 DIAS

Participación en Copa Nacional Abierta Interligas e Interclubes en las categorías Precadetes, Cadete, Juvenil y Mayores Individual y por Equipos a realizarse en Cali, del 12 al 14 de noviembre del 2022

La liga de esgrima del Meta se ha propuesto clasificar deportistas en todas las armas y las dos ramas y por equipos para los juegos nacionales de 2023, es la primera vez que la esgrima del Meta estará en el proceso de juegos nacionales por lo que resulta necesario redoblar los esfuerzos en la preparación considerando que la esgrima es un deporte que pone en diputa 12 juegos de medallas (42) en los juegos nacionales y está en el programa desde los primeros juegos nacionales.

Para lograr esos propósitos es necesario aunar esfuerzos, que conlleve a potencializar el deporte de esgrima en del departamento del Meta entre la liga, la federación y el Idermeta buscando espacios de participación a nivel Nacional. Comprometidos con la premisa anterior, los deportistas de la Liga se comprometen una vez más a obtener méritos y hacer lo posible por tener una actuación decorosa en este Gran Copa Nacional Abierta Interligas e Interclubes en las categorías Precadetes, Cadete, Juvenil y Mayores Individual y por Equipos a realizarse en Cali, del 12 al 14 de noviembre del 2022 para seguir en el camino de los JN 2023,

OBJETIVO GENERAL: Participar y con esta participación lograr la clasificación individual y por equipos y de esta manera poder mejorar el rendimiento personal y colectivo para así lograr resultados destacados en los diferentes campeonatos nacionales.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

•Alcanzar lugares aceptables en la competencia que nuestros deportistas puedan ir de menos a más en Copas Nacional en las diferentes categorías individuales y por equipos.

•Elevar la confianza, motivación, auto superación, compromiso, sentido de pertenencia.

•Permitir que más esgrimistas del meta estén presentes en los eventos nacionales.

•Aumentar la experiencia en la competencia con nuestros deportistas del Departamento del Meta.

• Elevar el nivel de conocimientos sobre la esgrima de los deportistas y los entrenadores.

OBJETIVOS PARTICULARES:

FISICO MOTOR: Evidenciar la puesta en practica de los diferentes trabajos coordinativos de combinaciones de desplazamientos con la coordinación mano- pie esto desde la exigencia de las capacidades físicas que requiere la competencia y en especifico los encuentros sea individual y por equipo.

TECNICO/TACTICO: Aplicar en los combates las acciones técnicas y tácticas en entrenadas de manera eficaz y fluida permitiéndoles estas obtener buenos resultados en la competencia.

PSICOLOGICO: Valorar la actitud de los esgrimistas para con la competencia procurando que esta sea positiva y proactiva ante lo que la misma requiere para obtener buenos resultados.

TEORICO: Cumplir con el 93% de los objetivos planificados para el conocimiento del código de sanciones, el material de los esgrimistas, el uso del video.

META: Primeramente, es lograr que los esgrimistas mantengan su puntuación en el escalafón nacional, como segundo clasificar dos esgrimistas más del seleccionado del Meta a juegos nacionales y por ultimo lograr la clasificación de los equipos de las tres modalidades en su rama masculina y femenina a los Juegos Nacionales 2023.

POBLACIÓN BENEFICIARIA:

Directamente	13 PERSONAS (11 DEPORTISTAS,1 ENTRENADOR 1 DIRECTIVO)
Indirectamente	90 PERSONAS entre los deportistas, entrenadores, delegado, acompañantes, espectadores amantes de la esgrima, igualmente se cuenta con la asistencia de los miembros de juzgamiento, protocolo de seguridad, todos atendiendo el debido protocolo de BIOSEGURIDAD por la PANDEMIA del COVID-19.

El turismo es un ítem que aumenta significativamente con este tipo de eventos deportivos, personas no residentes en el Departamento, llegan a la sede de evento para poder ser partícipes como espectadores y así mismo generar un crecimiento en: Hotelería, Comercio, Supermercados, Droguerías, Estaciones de gasolina, Lavanderías, Transporte, Vendedores Ambulantes, Artesanos, Internet, Telefonía, Centros comerciales.

De igual forma, se hace necesario adquirir cuatro (4) uniformes de presentación compuesto por sudadera, camibuso y chaqueta con los logos institucionales para tres deportistas (MARIA JOSE GARZON SANTANA, KEVIN CUINTACO VÁSQUEZ, DEYANIRA GUERRERO) y para la delegada (Nancy Lorena Ramos) quienes estarán presentes y participando en esta competencia ya que en las anteriores competencias no habían recibido o habían participado.

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

Día	Horas	Actividad	Responsable
11 de noviembre	0:30 am	Traslado a la ciudad de Cali.	Delegado
11 de noviembre	3:00pm	Acomodación en el hotel	Delegado
	4:30 pm	Entrenamiento y reconocimiento de escenario	Entrenador
	7:30 pm	Charla técnica	Entrenador
	8:00 pm	Cena	Delegado
	9:30	Descanso	Delegado
12 de noviembre	6:30am	Desayuno	Delegado
	7:30 am	Congresillo técnico	Delegado
	8:30 am	Competencias	Entrenador

	7: 30 pm	Charla técnica	Entrenador
	8:00pm	Cena	Delegado
	9:30	Descanso	Delegado
13 de noviembre	7:00am	Desayuno	Delegado
	8:00 am	Competencias	Entrenador
	5:00 pm	Charla técnica	Entrenador
	7:00pm	Cena	Delegado
	8:00	Descanso	Delegado
14 de noviembre	7:00am	Desayuno	Delegado
	8:00 am	Competencias	Entrenador
	6:30 pm	Charla técnica	Entrenador
	7:00pm	Cena	Delegado
	8:30 pm	Descanso	Delegado
15 de noviembre	06:00 am	Desayuno	Delegado
	8:00 am	Viaje de retorno a Villavicencio	Delegado

Con relación a la participación en tan magnos eventos deportivo, las líneas de inversión descritas a continuación, serán prestados por empresas cuya actividad comercial sea pertinente al servicio que van a prestar.

DESCRIPCION PLAN DE INVERSION POR ACTIVIDAD

"Copa Nacional Abierta Interligas e Interclubes en las categorías Precadetes, Cadete, Juvenil y Mayores Individual y por Equipos a realizarse en Cali, del 13 al 15 de NOVIEMBRE del 2022"			
CAN	**DESCRIPCIÓN**	**V. UNIT.**	**V. TOTAL**
1	APOYO AL SERVICIO INTERDEPARTAMENTAL DE TRANSPORTE EXPRESO EN LA RUTA VILLAVICENCIO –CALI -- VILLAVICENCIO, CON ACOMPAÑAMIENTO PERMANENTE.HOTEL, ESCENARIO DE COMPETENCIA, RESTAURANTE, PARA 13 PERSONAS (11 DEPORTISTAS, 1 ENTRENADOR 1 DELEGADO)	$ 5.619.000,00	$ 5.619.000,00

52	SERVICIO DE ALOJAMIENTO EN ACOMODACIÓN MÚLTIPLE CUATRO PERSONAS POR CUARTO EN CAMA SEPARADA PARA 13 PERSONAS POR CUATRO NOCHES. (11 DEPORTISTAS, 1 ENTRENADOR, 1 DELEGADO)	$ 70.000,00	$ 3.640.000,00
78	BEBIDAS HIDRATANTES PARA DEPORTISTAS QUE PERMITA LA , RECUPERACION DE SALES MINERALE Y AGUA , DOS BEBIDAS DIARIAS POR PERSONA EN BOTELLAS DE 500 ML PARA 13 PERSONAS POR 3 DIAS.	$ 5.000,00	$ 390.000,00
114	ALQUILER DE MEDIOS INDIVIDUALS CON LA ESPECIFICACIONES REGLAMENTARIAS DE CADA ARMA (CARETAS DE 800 N, DE SABLE (4) ESPADA (4) Y FLORETE(4) MEDIOS PETOS DE 800 N (10), 2 ARMAS POR DEPORTISATS, POR PRUEBAS (SABLES (8) FLORETES (8) ESPADAS (8) CHAQUETAS ELCTRICAS DE SABLE (4) Y DE FLORETE (4) PROTECTOR FEMENINOS DE TELA PARA FLORETE (3) PARA LOS TRES DIAS. TODO LO ANTERIOR CORRESPONDE A LOS TRES DIAS DE COMPETENCIA. A CADA DEPORTISTA SE LE HARÁ ENTREGA DE DOS ARMAS.	$ 9.000,00	$ 1.026.000,00
4	UNIFORMES DE PRESENTACION COMPUESTO POR SUDADERA , CAMIBUSO, CHAQUETA CON LOGOS INSTUTUCIONALES	$ 250.000,00	$ 1.000.000,00
195	SERVICIO DE ALIMENTACION BALANCEADA PARA DEPORTISTA DE ALTO RENDIMIENTO (DESAYUNO, ALMUERZO Y CENA) COMPUESTA POR PROTEINA BLANCA O ROJA, CARBOHIDRATOS Y BEBIDA, PARA 13 PERSONAS POR 5 DIAS (11 DEPORTISTAS , 1 ENTRENADOR , 1 DELEGADO)	$ 16.000,00	$ 3.120.000,00
50	REFRIGERIOS PARA DEPORTISTAS DE ALTO RENDIMIENTO COMPUESTA POR PROTEINA BLANCA O ROJA, CARBOHIDRATOS Y BEBIDA, PARA 13 PERSONAS (11 DEPORTISTAS, 1 ENTRENADOR 1, 1 DELEGADO, POR 3 DIAS) Y EL DIA VIERNES (11 DE NOVIEMBRE) EN LA TARDE LOS DEPORTISTAS (11) RECIBIRAN UN REFRIGERIO EN HORAS DE ENTRENAMIENTO.	$ 5.000,00	$ 250.000,00
			$ 15.045.000,00

LIGA DE ESGRIMA DEL META

La delegación participante en **"Copa Nacional Abierta Interligas e Interclubes en las categorías Precadetes, Cadete, Juvenil y Mayores Individual y por Equipos a realizarse en Cali, del 12 al 14 de noviembre del 2022"**, la conforman las siguientes personas:

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	No. DOCUMENTO	CAT	No. TEL	ROL
1)	JHERSON GONZALEZ SANCHEZ	1121827888	JUVENIL	3146973035	Deportista
2)	JHAIDER GONZALEZ	11218221887	JUVENIL	3222523817	Deportista
3)	FABIANA NOGUERA	1019602738	JUVENIL	3224793456	Deportista
4)	DEYANIRA GUERRERO SILVA	1122509537	CADETE	3135843175	Deportista
5)	MARÍA JOSÉ GARZÓN SANTANA	1077143463	CADETE	3123172693	Deportista
6)	LUIS MANUEL BLANCO	1123433787	CADETE	3212381832	Deportista
7)	ARLEY UVERMAY CHICUASUQUE SIERRA	1121850105	CADETE	3204478371	Deportista
8)	CRISTIAN SANCHES AVENDAÑO	1122514477	M-15	3124581353	Deportista
9)	MAIKOL ANTONI GUTIERREZ PEREZ	1122515332	M-15	3145454878	Deportista
10)	KEVIN QUINTACO VASQUEZ	1122507678	JUVENIL	3224759473	Deportista
11)	JUAN GARAVITO MORENO	1029984143	CADETE	3219047747	Deportista
12)	NANCY LORENA RAMOS CONTRERAS	1121825782		3143487770	Delegado
13)	LEONARDO MARÍN PARDO	1234790922		3124653640	Entrenador

Sin otro particular:

Cordialmente,

NANCY LORENA RAMOS CONTRERAS
Presidente Liga

LIGA DE ESGRIMA DEL META

DESCRIPCION PLAN DE INVERSION DE LA ACTIVIDAD

"Copa Nacional Abierta Interligas e Interclubes en las categorías Precadetes, Cadete, Juvenil y Mayores Individual y por Equipos a realizarse en Cali, del 12 al 14 de NOVIEMBRE del 2022"			
CAN	**DESCRIPCIÓN**	**V. UNIT.**	**V. TOTAL**
1	APOYO AL SERVICIO INTERDEPARTAMENTAL DE TRANSPORTE EXPRESO EN LA RUTA VILLAVICENCIO –CALI -- VILLAVICENCIO, CON ACOMPAÑAMIENTO PERMANENTE.HOTEL, ESCENARIO DE COMPETENCIA, RESTAURANTE, PARA 13 PERSONAS (11 DEPORTISTAS, 1 ENTRENADOR 1 DELEGADO)	$ 5.619.000,00	$ 5.619.000,00
52	SERVICIO DE ALOJAMIENTO EN ACOMODACIÓN MÚLTIPLE CUATRO PERSONAS POR CUARTO EN CAMA SEPARADA PARA 13 PERSONAS POR CUATRO NOCHES. (11 DEPORTISTAS, 1 ENTRENADOR, 1 DELEGADO)	$ 70.000,00	$ 3.640.000,00
78	BEBIDAS HIDRATANTES PARA DEPORTISTAS QUE PERMITA LA , RECUPERACION DE SALES MINERALE Y AGUA , DOS BEBIDAS DIARIAS POR PERSONA EN BOTELLAS DE 500 ML PARA 13 PERSONAS POR 3 DIAS.	$ 5.000,00	$ 390.000,00
114	ALQUILER DE MEDIOS INDIVIDUALS CON LA ESPECIFICACIONES REGLAMENTARIAS DE CADA ARMA (CARETAS DE 800 N, DE SABLE (4) ESPADA (4) Y FLORETE(4) MEDIOS PETOS DE 800 N (10), 2 ARMAS POR DEPORTISATS, POR PRUEBAS (SABLES (8) FLORETES (8) ESPADAS (8) CHAQUETAS ELCTRICAS DE SABLE (4) Y DE FLORETE (4) PROTECTOR FEMENINOS DE TELA PARA FLORETE (3) PARA LOS TRES DIAS. TODO LO ANTERIOR CORRESPONDE A LOS TRES DIAS DE COMPETENCIA. A CADA DEPORTISTA SE LE HARA ENTREGA DE DOS ARMAS.	$ 9.000,00	$ 1.026.000,00
4	UNIFORMES DE PRESENTACION COMPUESTO POR SUDADERA , CAMIBUSO, CHAQUETA CON LOGOS INSTUTUCIONALES	$ 250.000,00	$ 1.000.000,00

LIGA DE ESGRIMA DEL META

195	SERVICIO DE ALIMENTACION BALANCEADA PARA DEPORTISTA DE ALTO RENDIMIENTO (DESAYUNO, ALMUERZO Y CENA) COMPUESTA POR PROTEINA BLANCA O ROJA, CARBOHIDRATOS Y BEBIDA, PARA 13 PERSONAS POR 5 DIAS (11 DEPORTISTAS , 1 ENTRENADOR , 1 DELEGADO)	$ 16.000,00	$ 3.120.000,00
50	REFRIGERIOS PARA DEPORTISTAS DE ALTO RENDIMIENTO COMPUESTA POR PROTEINA BLANCA O ROJA, CARBOHIDRATOS Y BEBIDA, PARA 13 PERSONAS (11 DEPORTISTAS , 1 ENTRENADOR 1, 1 DELEGADO, POR 3 DIAS) Y EL DIA VIERNES (11 DE NOVIEMBRE) EN LA TARDE LOS DEPORTISTAS (11) RECIBIRAN UN REFRIGERIO EN HORAS DE ENTRENAMIENTO.	$ 5.000,00	$ 250.000,00
			$ 15.045.000,00

NANCY LORENA RAMOS CONTRERAS

Presidente

RESOLUCIÓN No 021

(Del 1 de noviembre de 2022)

"Por medio de la cual se realiza la convocatoria de deportistas que participaran en copa nacional abierta interligas e interclubes en las categorías precadetes, cadete, juvenil y mayores individual y por equipos a realizarse en Cali, del 12 al 14 de noviembre de 2022"

El órgano de administración de la Liga de Esgrima del Meta, a propuesta de la comisión técnica, en uso de sus atribuciones legales y estatutarias

COSNIDERANDO

- Que la Liga de Esgrima del Meta de conformidad con el artículo 11 del decreto 12228 de 1995, tiene le manejo técnico y administrativo del deporte Esgrima en el Meta.
- Que la FEDERACION COLOMBIANA DE ESGRIMA emitió la resolución 077 del 11 de septiembre de 2021 donde se establece el calendario de competencias oficiales para la temporada 2021-2022.

-Que la Liga de Esgrima del Meta en su calendario de actividades 2022 previo la participación de equipos representativos del Meta en los campeonatos nacionales promovidos por la federación colombina de esgrima.

-Que la competencia Copa Nacional Abierta en la Ciudad de Cali es clasificatoria para los juegos nacionales 2023

-Que la Liga de Esgrima del Meta pretende clasificar a deportistas en sus tres

modalidades y en las dos ramas masculina y femenina.

-Que, con base a lo anterior, se requiere expedir la resolución de conformación de la delegación que representara a la LIGA DE ESGRIMA DEL META, en la mencionada competencia.

En mérito de lo expuesto

RESUELVE

PRIMERO: convocar a los esgrimistas afiliados a la Liga de esgrima del Meta a través de los clubes, a integrar la delegación que participara en el gran nacional que se realizara en la Ciudad de Cali los días del 12 al 14 de noviembre de 2022.

SEGUNDO: convocar a los entrenadores que más adelante se relacionan a la conformación de esta delegación por haber hecho el mérito con su trabajo en la preparación de los deportistas y los resultados en los torneos departamentales promovidos y organizados por la LIGA DE ESGRIMA DEL META.

TERCERO: invitar a los deportistas y entrenadores relacionados a dar cumplimiento en la mayor brevedad de los siguientes requisitos del trámite, a saber:

a) Paz y salvo con la liga y el club a que pertenece.
b) Tener actualizados los datos de registro en el sistema de información de la federación colombiana de esgrima.
c) Contar con el certificado de aptitud física otorgado por el IDERMETA desde su dependencia Medicina Deportiva, o procurarlo con un particular.
d) Adquirir la póliza de seguro

e) Tener vigente la licencia de la federación para las competencias nacionales de la presente temporada 2022-2023.

f) Asistir a la concentración y los entrenamientos preparatorios convocados.

Relación de deportistas

NOMBRES Y APELLIDOS	D.I	EDAD	CLUB	TELEFONO	PRUEBA 1	PRUEBA 2
Jherson Jailer González Sánchez	1121821888	18	Mosqueteros V/cio	3146973035	Sable Juvenil	Sable Mayores
Jaider Esneider González Sánchez	1121821887	18	Mosqueteros V/cio	3222523817	Sable Juvenil	Sable Mayores
María José Garzón Santana	1077143463	16	Mosqueteros V/cio	312 3172693	Sable Cadetes	Sable Juvenil
Maikol Antonio Gutiérrez Pérez	1122515332	15	Mosqueteros V/cio	3145454878	Sable Juvenil	Sable Cadete
Fabiana Peña Noguera	1019602738	18	Mosqueteros V/cio	3224793456	Sable Juvenil	Sable Mayores
Juan Ángel Garavito Moreno	1029984143	16	Mosqueteros V/cio	3219047747	Florete Cadete	Florete Juvenil
Cristian Yuset Sánchez Avendaño	1122514477	15	Mosqueteros V/cio	3124581353	Florete Cadete	Florete Juvenil
Luiz Manuel González Blanco	1123433787	16	Mosqueteros V/cio	3212381832	Espada Cadete	Espada Juvenil
Kevin Esneider Cuintaco	1122507678	18	Mosqueteros V/cio	3224759473	Florete Juvenil	Espada Juvenil
Deyanira Guerrero Silva	1122509537	17	Mosqueteros V/cio	3135843175	Florete Cadete	Florete Juvenil
Arley Uvermay Chicuasuque Sierra	1121850105	17	Mosqueteros V/cio	3204478371	Sable cadetes	Sable Juvenil

EQUIPOS	NOMBRE	PRUEBA 1
Espada masculina	Luiz,Arley , Maicol y jherson.	mayores
Espada femenina	Deyanira, Fabiana, maría jose	mayores
Sable masculino	Jaider, jherson, maikol, Arley	mayores

LIGA DE ESGRIMA DEL META

Sable femenino	Deyanira, Fabiana, María Jose	mayores
Florete masculino	Juan, cuintaco, cristian y jhaider.	mayores

Relación de Acompañantes

NOMBRES Y APELLIDOS	D.I	CLUB	TELEFONO	CARGO
Leonardo Ancizar Marín Pardo	1234790922	Vikingos	3124653640	Entrenador
Nancy Lorena Ramos Contreras	1121825782	Presid.Liga	3143487770	DELEGADA

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

NANCY LORENA RAMOS COTRERAS
Presidente

DEPORTE	ESGRIMA	ENTRENADOR	LEONARDO ANCIZAR MARIN PARDO	No. TEL.	3124653640

EVENTO

NOMBRE DEL EVENTO	CIUDAD SEDE	FECHA DEL EVENTO SEGÚN CONVOCATORIA	No. DE PERSONAS QUE CONFORMAN LA DELEGACION QUE VIAJAN
"Copa Nacional Abierta Interligas e Interclubes en las categorías Precadetes, Cadete, Juvenil y Mayores Individual y por Equipos"	CALI (VALLE) – COLISEO DEL PUEBLO	del 12 AL 14 DE NOVIEMBRE DE 2022.	13

DEPORTISTAS

	NOMBRES Y APELLIDOS		CUMPLIMIENTO PREPARACION			PRUEBAS/CONTROLES/TEST		PRONOSTICOS				LIGAS PARTICIPANTES
			Plan	Real	Cumplido %	Planificado	Informe Evaluación	O	P	B	LUGAR	
1	Jherson Jailer González Sánchez	1121821888	6000	5.430	93	TEST DE CAPACIDADES FISICAS	MUY BIEN				1° AL8° PTO	Meta, Valle, Antioquia, Risaralda, Cundinamarca, Bogotá, Boyacá Y Tolima.
2	JHaider Esneider Gonsalez Sanchez	1121821887	6000	5.485	93	TEST DE CAPACIDADES FISICAS	MUY BIEN				1° AL8° PTO	
3	Uveimar Arley Chicuasuque Sierra	1121850105	6000	4.756	93	TEST DE CAPACIDADES FISICAS	MUY BIEN				1° AL8° PTO	
4	Maikol Antonio Gutiérrez Pérez	1122515332	6000	5.550	95	TEST DE CAPACIDADES FISICAS	ACEPTABLE				1° AL8° PTO	
5	Fabiana Peña Noguera	1019602738	6000	5.000	94	TEST DE CAPACIDADES FISICAS	ACEPTABLE				1° AL 16° PTO	
6	MARÍA JOSÉ GARZÓN SANTANA	1077143463	6000	4.756	93	TEST DE CAPACIDADES FISICAS	ACEPTABLE				1° AL 16° PTO	
7	Deyanira Guerrero Silva	1122509537	6000	4.780	93	TEST DE CAPACIDADES FISICAS	ACEPTABLE				1° AL 16° PTO	

8	Juan Ángel Garavito Moreno	1029984143	6000	5.435	93	TEST DE CAPACIDADES FISICAS	ACEPTABLE				1° AL8° PTO	
9	Cristian Yushet Sánchez Avendaño	1122514477	6000	5.500	95	TEST DE CAPACIDADES FISICAS	MUY BIEN				1° AL8° PTO	
10	Kevin Esneider Cuintaco Velásquez	1122507678	6000	4.800	94	TEST DE CAPACIDADES FISICAS	ACEPTABLE				1° AL 16° PTO	
11	Luiz Manuel González Blanco	1123433787	6000	5.390	93	TEST DE CAPACIDADES FISICAS	MUY BIEN				1° AL8° PTO	

a	Objetivo general de participación	**Participar y con esta participación lograr la clasificación individual y por equipos y de esta manera poder mejorar el rendimiento personal y colectivo para asi lograr resultados destacados en los diferentes campeonatos nacionales.**
B	Objetivo técnico de competencia	Lograr la clasificación de más deportistas de manera individual y también por equipos alcanzando lugares aceptables en las ramas masculinas y femeninas en las tres modalidades y, por otro lado, lograr el afianciameino de elementos psicológicos, fisicos, técnicos y tácticos entrenados por medio de la experiencia que se obtienen mediante la puesta en práctica de la competencia.
b	Concepto favorable del Profesional (metodólogo)	
c	Concepto favorable del SUBDIRECTOR TECNICO	

Leonardo Ancizar Marin Pardo **LEONARDO ANCIZAR MARIN PARDO** **ENTRENADOR RESPONSABLE**	Firma Bayron Fernando Cordoba **COMISION TECNICA LIGA DEPORTIVA**	Diego Narvaez Ruiz **Vo. Bo. DIEGO FERNANDO NARVAEZ RUIZ** **Subdirector Técnico-IDERMETA**	Los soportes oficiales de la convocatoria del evento y las observaciones o consideraciones que respaldan los objetivos previstos deben anexarse como complemento del informe de solicitud de salida. Este debe revisarse por la Subdirección Técnica, el Metodólogo y el Médico y certificar su dictamen, como requisito previo a la viabilidad presupuestal. Es responsabilidad de las ligas cumplir con estas formalidades con no menos de quince (15) días anteriores a la fecha de salida.

CERTIFICADO DE APTITUD MÉDICO DEPORTIVA

Mediante la presente se certifica que una vez realizado cuestionario PAR – Q y examen médico a los deportistas que se relacionan en la presente certificación, de la disciplina **ESGRIMA**, se determinó que se encuentran en buen estado de salud y aptos para participar en la **"Copa Nacional Abierta Interligas e Interclubes en las categorías Precadetes, Cadete, Juvenil y Mayores Individual y por Equipos".**

Dicho evento se realizara en la ciudad de **Cali** el mes de **noviembre** los días **12 al 14** del año **2022.**

No	NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO
1.	Luiz Manuel González Blanco	1123433787
2.	Deyanira Guerrero Silva	1122509537
3.	María José Garzón Santana	1077143463
4.	Kevin Esneider Cuentaco	1122507678
5.	Jhaider Esneider Gonsalez	1121821887
6.	Cristian Yoshet Sánchez	1122514477
7.	Uveimar Arley Chicuasuque	1121850105
8.	Maikol Antonio Gutierrez	1122515332
9.	Jherson Jailer González	1121821888
10.	Fabiana Peña Noguera	1019602738
11.	Juan Angel Garavito Moreno	1029984143

Para constancia de lo anterior se firma en la ciudad de Villavicencio (Meta), a los 9 días del mes de Noviembre del año 2022.

John Gabriel Quimbaya Polanía
Médico Esp. del Deporte y Actividad Física
Cc 7731579 - R.M 2049/08.

John Gabriel Quimbaya Polanía
Médico Especialista en Medicina del Deporte
Celular: 3103490223

FORMATO ÚNICO

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

HOJA DE VIDA
PERSONA JURÍDICA

(LEYES 190 DE 1995 Y 443 DE 1998)
RESOLUCI"N 580 DEL 19 DE AGOSTO DE 1999

I. IDENTIFICACI"N

RAZON SOCIAL O DENOMINACION	LIGA DE ESGRIMA DEL META											
SIGLA	LESGMETA				NIT No.	901513973-1						
PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PUBLICA, DETERMINE ORDEN Y TIPO :					PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PRIVADA, DETERMINE CLASE :							
NAL	DPTAL	DIST	ORDEN MPAL	ORDEN OTRO	CUAL		PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PRIVADA, DETERMINE CLASE :					
	X						0	3	TIPO	1	2	CLASE
DOMICILIO PARA CORRESPONDENCIA					PAIS	COLOMBIA		DEPARTAMENTO		META		
MUNICIPIO	VILLAVICENCIO				DIRECCION	Calle 16 No 12- 04 Barrio Estero						
No. CELULAR	3219567618				CORREO	Ligadeesgrimadelmeta@gmail.com			APARTADO AEREO			

II. SERVICIOS

RELACIONE LOS PRINCIPALES SERVICIOS QUE OFRECE SU ENTIDAD O SOCIEDAD

1	DESARROLLAR Y FOMENTAR EL DEPORTE DE LA ESGRIMA EN TODAS SUS CATEGORIAS, MODALIDADES Y RAMAS.	2	

III. EXPERIENCIA Y SITUACI"N ACTUAL

RELACIONE LOS CONTRATOS DE PRESTACION DE SERVICIOS QUE HA CELEBRADO, EMPEZANDO POR EL ACTUAL O ULTIMO :

ENTIDAD CONTRATANTE	PUB	PRIV	TELEFONO	FECHA TERMINACI"N	VALOR
INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTE Y RECREACION DEL META	X		6701469	ABRIL 25 DE 2022	$15.000.000
INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTE Y RECREACION DEL META	X		6701469	JULIO DE 2022	$17.000.000
INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTE Y RECREACION DEL META	X		6701469	AGOSTO DE 2022	$19.300.000

IV. REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO

PRIMER APELLIDO	RAMOS	SEGUNDO APELLIDO	CONTRERAS	NOMBRES	NANCY LORENA

DOCUMENTO DE IDENTIFICACION					ACTA EN CARACTER DE :				CAPACIDAD DE CONTRATACION
C.C	C.E	PASAPORTE	NUMERO	1.121.825.782	Representante Legal	X	Apoderado		
X									

ACTUANDO EN CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO, MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE: SI NO (X) ME ENCUENTRO INCURSO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD O INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL PARA CELEBRAR UN CONTRATO DE PRESTACI"N DE SERVICIOS (ART. 1o. LEY 190 DE 1995).
OBSERVACIONES :

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS, EN EL PRESENTE FORMATO SON VERACES (ART. 5o. LEY 190 DE 1995).

FIRMA		FECHA DE DILIGENCIAMIENTO	VILLAVICENCIO, ABRIL 7 DE 2022

V. OBSERVACIONES DE LA ENTIDAD CONTRATANTE

CERTIFICO QUE LA INFORMACI"N AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE LA ENTIDAD O SOCIEDAD HA PRESENTADO COMO SOPORTE (ART. 4o. LEY 190 DE 1995).

NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL RESPONSABLE		CIUDAD Y FECHA	Noviembre 2022

CONTRATANTE

FORMA FUHVPJ001

AL SERVICIO DE LA GENTE

CERTIFICACIÓN No. 410 Septiembre 28 de 2022

EL GERENTE DE ACCIÓN COMUNAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA
DE LA GOBERNACIÓN DEL META

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere el articulo 38 de la Constitución Nacional, Decretos 1529/90, 2150/95, 0427/96, 1313/98, 824/99 Y Ley 181 de 1995

C E R T I F I C A:

Que la Señora NANCY LORENA RAMOS CONTRERAS, identificada con C.C. No. 1121825782 de Villavicencio, ostenta en calidad de Representante Legal de la Entidad sin Animo de Lucro LIGA DE ESGRIMA DEL META, con NIT número 901513973-1, conforme al periodo de sus estatutos la mesa directiva, se encuentra actualmente ACTIVA hasta Diciembre 29 de 2024, teniendo en cuenta que el periodo de la directiva es de 4 Años.

De igual manera advierte que la entidad antes mencionada esta obligada a obtener permisos necesarios ante las entidades o dependencias competentes para desarrollar las actividades señaladas en su objeto social que así lo requieran, en consecuencia la actividad autorizada estará sujeta a la inspección, Control y Vigilancia de quien otorgo la autorización.

Se señala que las organizaciones sociales, están obligadas a presentar anualmente los informes administrativos y contables, a fin de verificar el cumplimiento de su objeto social, conforme a la siguiente normatividad Art. 22 del Decreto 2649/93 Reformado por el Decreto 1878 de 2008, Art. 32 del Decreto 2649/93, reformado Decreto 1878 de 2008, Art. 114 del Decreto 2649/93, Art. 57 Decreto 2649/93, Art. 208 del C.Co., Art. 47 de la Ley 222/95 - modificado por la Ley 603 de 2000, Art. 422 del C.Co. y Art. 46 de la Ley 222/95, Decreto 1093/89.

La presente certificación, se expide a solicitud del interesado según oficio radicado No. 2270-27092022 de fecha Septiembre 27 de 2022. La cual cuenta con vigencia de tres meses desde el momento de expedida la certificación.

LUIS ALFONSO SUAREZ SANCHEZ
Gerente de Acción Comunal y Participación Ciudadana

Copia: 0
Elig: Del Pilar Rodriguez Bejarano

RESOLUCIÓN No. 65 Junio 30 de 2021

"POR MEDIO DE LA CUAL SE RECONOCE PERSONERÍA JURÍDICA, SE APRUEBAN LOS ESTATUTOS Y SE INSCRIBEN LOS DIGNATARIOS DEL ORGANO DE ADMINISTRACIÓN, ORGANO DE CONTROL, COMISIÓN TECNICA, COMISION DE DISCIPLINA Y DE JUZGAMIENTO - LIGA DE ESGRIMA DEL META"

EL GERENTE DE ACCIÓN COMUNAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE LA GOBERNACIÓN DEL META

En uso de sus facultades legales y en especial las que confiere el artículo 38 de la Constitución Nacional, Decreto 1529/90, 1313/98, resolución 824 de 1999, resolución 1150 de 2019 y ley 181/95 decreto 1228 de 1995.

DEPARTAMENTO DEL META
GERENCIA DE ACCION COMUNAL Y PARTICIPACION CIUDADANA
SECRETARIA DE GOBIERNO Y SEGURIDAD

CONSIDERANDO

Con la expedición de la ley 181 de 1995, se crea el Sistema Nacional de Deporte, se especificamente el artículo 50 dispone:

"Hacen parte del Sistema Nacional de Deporte, el Ministerio de Educación Nacional, el Instituto Colombiano de Deporte, el Ministerio del Deporte, los entes departamentales, municipales y distritales que ejerzan las funciones de fomento, desarrollo y práctica del deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre. los organismos privados, las entidades mixtas, asi como todas aquellas entidades públicas y privadas de otros sectores sociales y económicos en los aspectos que se relacionan directamente con estas actividades."

Que el decreto 1228 de 1995, establece en su artículo 1: Organismos deportivos. **Los clubes deportivos**, los clubes promotores, los clubes con deportistas profesionales, las asociaciones deportivas departamentales o del distrito capital y **las ligas** y federaciones deportivas a que se refiere este Decreto, son organismos deportivos sujetos a la inspección, vigilancia y control del Estado, e integrantes del Sistema Nacional del Deporte. Sus planes y programas hacen parte del Plan Nacional del Deporte, la Recreación y la Educación Física en los terminos de la Ley 181 de 1995.

Que el 29 de diciembre de 2020, En la Ciudad de Villavicencio se realizó Asamblea de constitución, aprobación de estatutos y elección de dignatarios de la Liga De Esgrima del Meta.

Que mediante acta No 001 de Asamblea de constitución del 29 de diciembre del 2020, se eligió la estructura organizacional de la Liga de Esgrima del Meta. Eligiendo los miembros del Órgano de Administración, un miembro del Órgano de Control, dos miembros de la Comisión Disciplina, dos miembros de la Comisión Técnica y dos miembros de la Comisión de Juzgamiento.

Que mediante acta No 002 del 29 de diciembre del 2020, de reunión del Órgano de Administración de la Liga de Esgrima del Meta, se efectuó la distribución de los cargos del Órgano de Administración, se eligió el tercer miembro de la Comisión de Disciplina, se eligió un miembro de la Comisión de Técnica y un miembro de la Comisión de Juzgamiento. Así mismo se determinó la sede de la Liga.

En Resolución No 001 y Resolución No 002 del 30 de diciembre del 2020 el Órgano de Administración de la Liga de Esgrima del Meta en uso de sus facultades reglamenta la Comisión Técnica y la Comisión de Juzgamiento.

En Resolución No 003 y Resolución No 004 del 30 de diciembre del 2020, El Órgano de Administración de la Liga de Esgrima del Meta, Nombra los miembros de la Comisión Técnica y de la Comisión de Juzgamiento.

Que el(la) señor(a) NANCY LORENA RAMOS CONTRERAS, identificado(a) con cedula de ciudadanía No. 1121825782 de Villavicencio, en su condición de PRESIDENTE de la entidad sin ánimo de lucro denominada LIGA DE ESGRIMA DEL META, con Domicilio en Villavicencio - Meta, solicita a la Gobernación del Meta, el reconocimiento de Personería Jurídica, aprobación de estatutos y la inscripción de los dignatarios electos, mediante radicado Id Control 796-13052021 del Mayo 3 de 2021.

Que estudiada la documentación aportada, se establece que reúne los requisitos exigidos en el artículo 38 de La Constitución Nacional, ley 181 de 1995, Decretos 1529/90, 0427/96, 1313/98.

Que las Gobernaciones se hallan facultadas para registrar los dignatarios de los diferentes órganos de las entidades deportivas sin ánimo de lucro según registrado y preceptuado por la ley.

Que en consecuencia la Gobernación del Meta, Gerencia de Acción Comunal y Participación Ciudadana.

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Reconocer personería jurídica y aprobar los estatutos de la entidad sin ánimo de lucro denominada LIGA DE ESGRIMA DEL META, en la disciplina de

ARTÍCULO SEGUNDO: Inscribir los Dignatarios del Órgano de Administración, Órgano de control, Comisión de Disciplina , Técnica y de Juzgamiento de la entidad sin ánimo de lucro denominada, LIGA DE ESGRIMA DEL META, con Domicilio en Villavicencio, quedando conformado así:

ORGANO DE ADMINISTRACIÓN

Cargo	Nombres y apellidos	Documento	Fecha elección
PRESIDENTE	NANCY LORENA RAMOS CONTRERAS	1121825782	2020-12-29
SECRETARIO	LUIS ALEJANDRO CLAVIJO PARRADO	86040328	2020-12-29

TESORERO	CESAR ALFONSO GONZALEZ MORENO	1121823430	2020-12-29

ORGANO DE CONTROL

Cargo	Nombres y apellidos	Documento	Fecha elección
REVISOR FISCAL	JUAN CARLOS PEÑA TIJO	3277059	2020-12-29

COMISIÓN DE DISCIPLINA

Nombres y apellidos	Documento	Fecha elección
MARILYIN BELTRAN BARRETO	40378052	2020-12-29
ORIANA MARTINEZ MARTINEZ	40331946	2020-12-29
DUVAN ESNEIDER CELIS HERRERA	1006775766	2020-12-29

COMISIÓN TÉCNICA

Nombres y apellidos	Documento	Fecha elección
ELIGIO WILLIAMS CABARROCA	458009	2020-12-29
LEONARDO ANCIZAR MARIN PARDO	1234790922	2020-12-29
BRAYAN FERNANDO BEJARANO	1119894383	2020-12-29

COMISIÓN DE JUZGAMIENTO

Nombres y apellidos	Documento	Fecha elección
DAVID ALIRIO HERNANDEZ SICHACA	1121925761	2020-12-29
JAIDER FUERTES VANEGAS	1006998940	2020-12-29
JOSE ALEJANDRO AGUIRRE VILLA	17323972	2020-12-29

ARTICULO TERCERO: Téngase como representante legal del LIGA DE ESGRIMA DEL META a el(la) Señor(a) NANCY LORENA RAMOS CONTRERAS, identificado(a) con cedula de ciudadanía No. 1121825782 de Villavicencio.

ARTICULO CUARTO: El periodo de los dignatarios sera de 4 años, conforme la disposición estatutaria de la entidad el cual estará vigente desde Diciembre 29 de 2020 hasta Diciembre 29 de 2024.

ARTICULO QUINTO: Adherir y sellar al original de esta Resolución las siguientes estampillas de Timbre Nacional $50.000.00 (Decreto 3257/2000).

ARTICULO SEXTO: La presente Resolución deberá ser publicada dentro de los quince (15) días siguientes a su notificación, en un periódico de alta circulación en el Departamento del Meta o en la Gaceta oficial a costa de los interesados y se hará llegar el recibo del respectivo pago a esta gerencia para que repose en el archivo.

ARTICULO SEPTIMO: Contra la presente Resolución procede el recurso de reposición dentro de los siguientes cinco (5) días siguientes a su notificación.

NOTIFIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE
Villavicencio, Junio 30 de 2021

LUIS ALFONSO SUAREZ SANCHEZ
Gerente de Acción Comunal y Participación Ciudadana

Carpeta: 0
Rita Deisy Rodríguez Rodríguez

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DEL DEPORTE

RESOLUCIÓN No.

RESOLUCIÓN No. 001760 DE 12 DE NOVIEMBRE 2021

"Por la cual se le otorga Reconocimiento Deportivo a la Liga de Esgrima del Meta"

EL DIRECTOR DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL DEL MINISTERIO DEL DEPORTE

En uso de las facultades conferidas en los numerales 19, 20, 21 y 22 del artículo 15 del Decreto 1670 de 2019, en concordancia con lo previsto en el numeral 30 del artículo 4º de la Ley 1967 de 2019 y artículos 34 y ss del Decreto 1228 de 1995 y,

CONSIDERANDO:

PRIMERO. Que la señora Nancy Lorena Ramos Contreras, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.121.825.782, en su calidad de representante legal de la Liga de Esgrima del Meta, según Resolución No. 65 del 30 de junio de 2021, proferida por la Gobernación del Meta, solicitó el otorgamiento del Reconocimiento Deportivo del organismo que representa, para lo cual allegó la documentación legal exigida.

SEGUNDO. Que, una vez estudiada la documentación aportada por el organismo deportivo, la Dirección de Inspección, Vigilancia y Control del Ministerio del Deporte establece que, la Liga de Esgrima del Meta cumple con los requisitos legales y sus propios estatutos.

TERCERO. Que es función del Ministerio del Deporte, velar por el estricto cumplimiento de todas las disposiciones legales vigentes en materia deportiva y reconocer a todos aquellos organismos deportivos que cumplan con los preceptos legales.

CUARTO. Que la Dirección de Inspección Vigilancia y Control, está facultada para expedir el presente acto administrativo de conformidad con lo expuesto en la parte motiva del memorando interno No. 2021IE0005613 denominado "*Concepto sobre competencia para suscribir las resoluciones sobre personería jurídica de entes deportivos, reconocimiento deportivo y aprobación de estatutos.*", expedido por parte de la Oficina Asesora Jurídica del Ministerio del Deporte, el cual insta a lo siguiente:

> *(…) A pesar de que el Ministro haya suscrito tales resoluciones anteriormente, a partir de la fecha la Dirección de Inspección Vigilancia y Control deberá realizarlo, de conformidad con los numerales 12, 13, 14, 15, 17, 19 y 20 del artículo 15 del Decreto 1670 de 2019.*

En consideración a lo expuesto anteriormente;

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DEL DEPORTE

RESOLUCIÓN No. 001760 DE 12 DE NOVIEMBRE 2021

Continuación de la resolución: "Por la cual se le otorga Reconocimiento Deportivo a la Liga de Esgrima del Meta"

R E S U E L V E:

ARTÍCULO PRIMERO. Otorgar el Reconocimiento Deportivo a la Liga de Esgrima del Meta, por haber cumplido con todos los requisitos legales.

ARTÍCULO SEGUNDO. El reconocimiento deportivo otorgado a la Liga de Esgrima del Meta, será válido por el término de cinco (5) años, contados a partir de la ejecutoria de este Acto Administrativo.

ARTÍCULO TERCERO. Notificar el contenido de esta resolución al representante legal de la Liga de Esgrima del Meta, comunicarla a la Federación Colombiana de Esgrima y a la Gobernación del Departamento del Meta.

ARTÍCULO CUARTO. Contra la presente resolución proceden los recursos de reposición y de apelación que deberán interponerse por escrito con la debida sustentación, dentro de los diez (10) días siguientes a su notificación, de conformidad con lo señalado en el artículo 76 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (CPACA).

ARTÍCULO QUINTO. El presente Acto Administrativo rige a partir de su ejecutoria.

Notifíquese, Comuníquese y Cúmplase

MIGUEL ALFREDO GÓMEZ CAICEDO
Director de Inspección, Vigilancia y Control
Ministerio del Deporte

Aprobó:	Natalia Moreno Murillo - Coordinadora GIT de Deporte Aficionado	
Revisó:	Ana María Carranza Alonso – Abogada GIT de Deporte Aficionado	
Proyectó:	Karen Susana Diaz Guevara - Abogada GIT de Deporte Aficionado.	

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.121.825.782**

RAMOS CONTRERAS
APELLIDOS

NANCY LORENA
NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

14-JUN-1986
FECHA DE NACIMIENTO

VILLAVICENCIO
(META)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.65 **A+** **F**
ESTATURA G.S. RH SEXO

09-NOV-2004 VILLAVICENCIO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADORA NACIONAL
ALMABEATRIZ RENGIFO LOPEZ

P-5200100-69133231-F-1121825782-20050111 **00620** 05007A 02 177950942

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14837441090

(415)7707212489984(8020) 000001483744109 0

5. Número de identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 5 1 3 9 7 3	1	Impuestos y Aduanas de Villavicencio 2 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
LIGA DE ESGRIMA DEL META

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Meta 5 0	Villavicencio 0 0 1

41. Dirección principal
CL 16 12 04 BRR ESTEREO

42. Correo electrónico ligadeesgrimadelmeta@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 1 2 1 4 5 0 1 1	3 2 1 9 5 6 7 6 1 8

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
8 5 5 2	2 0 2 1 0 6 3 0	9 3 1 9	2 0 2 1 0 6 3 0		7 7 2 1	8 2 3 0		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	1	4	5	2																				

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
52 - Facturador electrónico

Obligados aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2022 - 07 - 12 / 15 : 14: 51

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre RAMOS CONTRERAS NANCY LORENA
985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14837441090

(415)7707212489984(8020) 000001483744109 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 5 1 3 9 7 3	1	Impuestos y Aduanas de Villavicencio	2 2	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas	7	70. Beneficio	2

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 8	
72. Número	6 5	
73. Fecha	2 0 2 1 0 6 3 0	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 1	
76. Fecha de registro	2 0 2 1 0 6 3 0	
77. No. Matrícula mercantil		
78. Departamento	5 0	
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	
Vigencia		
80. Desde	2 0 2 1 0 8 2 3	
81. Hasta	2 0 2 4 1 2 2 9	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1				-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14837441090

(415)7707212489984(8020) **000001483744109 0**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 5 1 3 9 7 3	1	Impuestos y Aduanas de Villavicencio	2 2	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 1 0 6 3 0		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadani 1 3	1 1 2 1 8 2 5 7 8 2		
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
RAMOS	CONTRERAS	NANCY	LORENA
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14837441090

(415)7707212489984(8020) 000001483744109 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 5 1 3 9 7 3	1	Impuestos y Aduanas de Villavicencio	2 2	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	1 1 2 1 8 2 5 7 8 2		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
RAMOS	CONTRERAS	NANCY	LORENA

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 1 0 7 2 0	

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	8 6 0 4 0 3 2 8		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
CLAVIJO	PARRADO	LUIS	ALEJANDRO

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 1 0 6 3 0	

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	1 1 2 1 8 2 3 4 3 0		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
GONZALEZ	MORENO	CESAR	ALFONSO

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 1 0 6 3 0	

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14837441090

(415)7707212489984(8020) 000001483744109 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 5 1 3 9 7 3	1	Impuestos y Aduanas de Villavicencio	2 2	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	3 2 7 7 0 5 9		1 0 0 6 8 6 T

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
PEÑA	TIJO	JUAN	CARLOS

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento
2 0 2 1 0 6 3 0

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

JUAN CARLOS PEÑA TIJO
Contador Público

El suscrito Revisor Fiscal con tarjeta profesional número 100686-T expedida por la Junta Central de Contadores

CERTIFICA

Que la LIGA DE ESGRIMA DEL META Con NIT 901513973-1 con personería jurídica, estatutos , dignatarios del órgano de administración, órgano de control, comisión técnica , comisión de disciplina y de juzgamiento según resolución No 065 de junio 30 de 2021,con reconocimiento deportivo emanado del MINISTERIO DEL DEPORTE según resolución No 001760 en la cual se registra como presidente a la señora **NANCY LORENA RAMOS CONTRERAS** identificada con CC 1121 825 782 expedida en Villavicencio, afiliada a la FEDERACIÓN COLOMBIANA DE ESGRIMA por ser una entidad **SIN ÁNIMO DE LUCRO** en Cumplimiento a lo previsto en el ARTICULO 50 de la LEY 789 de 2002 **NO se encuentra obligada a cancelar** APORTES PARAFISCALES (CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR, COFREM, S E N A BIENESTAR FAMILIAR, SISTEMA OBLIGATORIO DE SEGURIDAD SOCIAL) Se encuentra A PAZA Y SALVO durante los últimos 6 meses por no tener trabajadoralguno bajo su cargo .

Dado en Villavicencio a los 9 días el mes de noviembre de 2022

JUAN CARLOS PEÑA TIJO
T.P 100686-T





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 09-DIC-1979
POPAYAN
(CAUCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.73	O+	M
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

12-DIC-1997 RESTREPO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-5200100-00429964-M-0003277059-20130404 0032650386A 1 38859646

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

100686-T



JUAN CARLOS
PEÑA TIJO
C.C. 3277059
RESOLUCION INSCRIPCION 71 FECHA 2004/04/29
UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA

FIRMA DEL INTERESADO

MIGUEL ANGEL PEÑA 110773

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

D6DB135E21514BZZ

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **JUAN CARLOS PEÑA TIJO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 3277059 de RESTREPO (META) Y Tarjeta Profesional No 100686-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

LIGA DE ESGRIMA DEL META

NIT: 901.513.973-1

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021

cifras aproximadas a unidades de mil

ACTIVOS :		
CORRIENTES		
EFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFECTIVO		$ 150,000
Caja Genreal	$ 150,000	
Bancos Cta Ahorros	$ 150,000	
	$ -	
DEUDORES COMERCIALES		$ 4,800,000
Retencion Clientes	$ 4,800,000	
clientes	$ -	
	$ 4,800,000	
TOTAL ACTIVO CORRIENTE	$ -	
PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO		$ 4.950,000
EQUIPO DE COMPUTO Y COMUNICACIÓN	$ 2,150,000	
EQUIPO E IMPLEMENTO DE ASEO	$ 2,100,000	
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE	$ -	
TOTAL ACTIVOS		$ 4.250,000
		$ 9,200,000
PASIVO :		
PASIVO CORRIENTES		
ACREEDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR		
IMPUESTOS GRAVAMENES Y TASAS A COSTO		
Impuestos por pagar	$ -	$ -
ACREEDORES COMERCIALES A COSTOS	$ -	
Cuentas por pagar a terceros	$ -	$ -
TOTAL PASIVO CORRIENTE	$ -	
		$ -
PASIVO NO CORRIENTE		
ACREEDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR		
OBLIGACIONES A LARGO PLAZO		
Cuentas por pagar a socios	$ -	$ -
TOTAL PASIVO NO CORRIENTE	$ -	
		$ -
TOTAL PASIVO		$ -
PATRIMONIO :		
CAPITAL GANADO	$ 9,050,000	$ 9,050,000
	$ 150,000	$ 150,000
Utilidad de Ejercicios Anteriores	$ -	
Utilidad del Ejercicio	$ 150,000	
TOTAL PATRIMONIO		$ 9,200,000
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		$ 9,200,000

NANCY LORENA RAMOS CONTRERAS
R/ LEGAL CC. 1.121.825.782

JUAN CARLOS PEÑA TIJO
REVISOR FISCAL T.P 100686-T

LADY YAZMIN SALAZAR VARGAS
CONTADOR PUBLICO T.P 273473-T

LIGA DE ESGRIMA DEL META

NIT: 901.513.973-1

DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021

cifras aproximadas a unidades de mil

INGRESOS			
OPERACIONALES			$ 5,500,000
Ingresos operacionales			
NO OPERACIONALES	$	5,500,000	
Otros ingresos			
COSTO DE VENTAS Y PRESTACION DE SERVICIOS	$	-	
Costos de ventas de servicios	$	-	$ -
TOTAL COSTO DE VENTAS	$	-	$ -
UTILIDAD BRUTA DE VENTAS			
GASTOS OPERACIONALES			$ 5,500,000
Servicios contables			
Arrendamiento SEDE	$	400,000	
Telefono y Parabolica	$	550,000	
Utiles, Papeleria Y Fotocopias	$	60,000	
Otros Gastos Varios	$	840,000	
TOTAL GASTOS OPERACIONALES	$	3,500,000	
UTILIDAD OPERACIONAL			$ 5,350,000
GASTOS NO OPERACIONALES			$ 150,000
Gastos Financieros			
TOTAL OTROS GASTOS	$	-	
OTROS GASTOS NO OPERACIONALES :			$ -
INTERES FINANCIEROS			$ -
Interes financieros			
UTILIDAD ANTES DE IMPUESTOS	$	-	
UTILIDAD DEL EJERCICIO			$ 150,000
			$ 150,000

NANCY LORENA RAMOS CONTRERAS
R/ LEGAL CC. 1.121.825.782

JUAN CARLOS PEÑA TIJO
REVISOR FISCAL T.P 100686-T

LADY YAZMIN SALAZAR VARGAS
CONTADOR PUBLICO T.P 273473-T

LIGA DE ESGRIMA DEL META

NOTAS AL ESTADO DE RESULTADOS INTEGRAL
DEL 01 DE ENERO DE 2021 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021.
NIT: 901.513.973-1

NOTA 9 . INGRESOS
Registra el valor de los ingresos obtenidos en actividades ejecucion de de obras y diseños
a corte de este periodo termina en valor ($0) ya que la empresa no tuvo momiviento.

ACTIVIDAD ORDINARI	-
TOTAL DE INGRESOS	5,500,000.00
	5,500,000.00

NOTA 10. COSTOS OPERACIONALES
Registra el valor de los costos incurridos en la adquisición, manejo y enajenacion de bienes.
ejecuccion y teminacion de servicios / elaboracion de eventos

TOTAL COSTOS OPERACIONALES	-
	-

NOTA 11. GASTOS DE ADMINISTRACION.
Corresponde a los gastos operacionales necesarios para el desarrollo de la actividad economica.
GASTOS ADMINISTRATIVOS OFICINA

Servicios contables	###
Arrendamiento SEDE	###
Telefono y Parabolica	###
Utiles, Papeleria Y Fotocopias	###
Otros Gastos Varios	###

TOTAL DE GASTOS DE ADMINISTRACION	5,350,000.00

NOTA 12. INGRESOS NO OPERACIONALES
Registra ingresos provenientes de transacciones diferentes a las de la actividad propia.

RENDIMIENTOS FINANCIEROS	-
TOTAL INGRESOS NO OPERACIONALES	-

NOTA 13. GASTOS NO OPERACIONALES.
Registra costos originados de transacciones diferentes a las de la actividad economica.
gastos financieros

INTERESES CORRIENTES	-
TOTAL GASTOS NO OPERACIONALES	-
	-

NOTA 14. UTILIDAD DEL EJERCICIO
Corresponde a la utilidad generada del ejercicio del 01 de enero de 2.021 al 31 de diciembre de 2.021.

UTILIDAD DEL EJERCICIO	150,000.00
TOTAL UTILIDAD DEL EJERCICIO	150,000.00

NANCY LORENA RAMOS CONTRERAS
R/ LEGAL CC. 1.121.825.782

JUAN CARLOS PEÑA TIJO
REVISOR FISCAL T.P 100686-T

LADY JUANA SALAZAR VARGAS
CONTADOR PUBLICO T.P 273473-T

LIGA DE ESGRIMA DEL META

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

DEL 01 DE ENERO DE 2021AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021.

NIT: 901.513.973-1

NOTA 1. PRINCIPALES POLITICAS Y PRACTICAS CONTABLES

Las presentes notas a los Estados Finacieros de LA LIGA DE ESCRIMA DEL META, corresponden al periodo a corte de 31 de diciembre de 2021. Los valores que en ellos aparecen estan expresados en pesos colombianos.

TRANSICIÓN A NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA (NIIF)

NOTA 2. DISPONIBLE

En este rubro se incluye el saldo en caja y en bancos al 31 de diciembre de 2021.

CAJA		
Caja General		150,000
BANCOS		
Cta bancos nacionales		-
TOTAL CAJA Y BANCOS		150,000

valor generado de los aportes sociales iniciales de la sociedad por el unico socio.

NOTA 3. APORTES E INVERSIONES

Sociedad por Acciones Simplificada En la empresa

		-

NOTA 4. CUENTAS POR COBRAR

Retencion Clientes		-
Retenciones Dian		-
Otras Cuentas por Cobrar		4,800,000
CLUB MOSQUETERO CTA N1	3,200,000	-
CLUB MOSQUETERO CTA N2	1,600,000	-
		-
TOTAL CUENTAS POR COBRAR		4,800,000

En relacion a la fecha no se generan movimiento alguno.

NOTA 5. INVENTARIO

Está representado en material Deportivo

	-
TOTAL INVENTARIO	-

NOTA 6. PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO

Representado por activos fijos de su propiedad, iniciales dado a su aporte social

EQUIPO DE COMPUTO Y COMUNICACIÓN	2,150,000
EQUIPO E IMPLEMENTO DE ASEO	2,100,000
	-
TOTAL PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO	**4,250,000**
TOTAL ACTIVO	**9,200,000**

NOTA 7. OBLIGACIONES FINANCIERAS

Corresponde al saldo 31 de diciembre de 2021, de creditos y tarjetas de credito de Ent.		
Financieras, la empresa termina con saldo ($0) al no tener movimiento		-
ni apertura de productos		
Cuentas pendientes por pagar a socios		-
Impuestos por pagar	RETENCION	-
TOTAL OBLIGACIONES		-
TOTAL PASIVO		-

NOTA 8. CAPITAL DE PERSONAS JURIDICAS

Corresponde al patrimonio liquido acumulado durante su periodo de produccion el cual ha adquirido año tras año en el desarrollo de su actividad economica.

Capital ganado	9,050,000
Utilidad de Ejercicios Anteriores	-
Utilidad del Ejercicio	150,000
TOTAL CAPITAL PERSONAS NATURALES	9,200,000
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	**9,200,000**

NANCY LORENA RAMOS CONTRERAS
R/ LEGAL CC. 1.121.825.782

JUAN CARLOS PEÑA TIJO
REVISOR FISCAL T.P 100686-T

LADY YAZMIN SALAZAR VARGAS
CONTADOR PUBLICO T.P 273473-T

REPUBLICA DE COLOMBIA

IDENTIFICACION PERSONAL

CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.121.867.311

SALAZAR VARGAS

APELLIDOS

LADY YAZMIN

NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 06-AGO-1990

GAMBITA
(SANTANDER)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.50
ESTATURA

A+
G.S. RH

F
SEXO

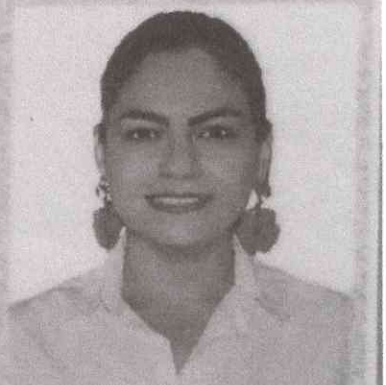
25-AGO-2008 VILLAVICENCIO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

P-5200100-00144519-F-1121867311-20081230 0009162446A 2 28447160

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES



273473-T

LADY YAZMIN
SALAZAR VARGAS
C.C. 1121867311
RES. INSCRIPCION 1457 DEL 26/08/2020
CORPORACION UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS

JOSE ORLANDO RAMIREZ ZULUAGA
DIRECTOR GENERAL

294306 308263

Identificación Plástica S.A. 160942/0119

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (57)(1) 644 4450 o devolverla a la UAE – Junta Central de Contadores a la Carrera 16 No. 97- 46 Of.301 en Bogotá D.C.

FIRMA

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

3EBDE524A9421A33

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **LADY YAZMIN SALAZAR VARGAS** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1121867311 de VILLAVICENCIO (META) Y Tarjeta Profesional No 273473-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS **********

EL CONTADOR PUBLICO NO HA CUMPLIDO CON LA OBLIGACION DE ACTUALIZAR EL REGISTRO

Dado en BOGOTA a los 27 días del mes de Octubre de 2022 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

Villavicencio, 09 de Noviembre de 2022

Ingeniero
FABIAN HERNAN GONZALO TORRES CARRILLO
Director General IDERMETA
Ciudad.

Ref.: Certificación de no estar incurso en causales de conflicto de intereses, Inhabilidad e Incompatibilidad.

Cordial saludo,

Por medio de la presente, con el fin de que integre los soportes previos requeridos para la suscripción del presente contrato, manifiesto bajo la gravedad de juramento que no me encuentro incurso en ninguna causal de conflicto de intereses, inhabilidad e incompatibilidad de aquellas establecidas en la Constitución Política de Colombia, así como las de los artículos 8 y 9 de la Ley 80 de 1993, los de las Leyes 734 de 2002, 1474 de 2011 y los del Decreto Ley 019 de 2012, y las demás que hayan sido constituidas en la ley.

Conforme lo anterior, manifiesto ser el único responsable por los efectos de la presente declaración, y por lo tanto asumo todas las consecuencias jurídicas que ello acarrea, tanto penales, como disciplinarias y fiscales.

Igualmente manifiesto saber el contenido del artículo 442 del Código Penal, que establece: "Falso testimonio. El que en actuación judicial o administrativa, bajo la gravedad del juramento ante autoridad competente, falte a la verdad o la calle total o parcialmente, incurrirá en prisión de cuatro (4) a ocho (8) años",

Cordialmente,

NANCY LORENA RAMOS CONTRERAS
c.c. 1.121.825. 782 de Villavicencio

LIGA DE ESGRIMA DEL META

DECLARACIÓN JURADA SOBRE LA CONDICIÓN DE PERSONAS EXPUESTA POLITICAMENTE

Yo **NANCY LORENA RAMOS CONTRERAS, identificado con la** C.C. No: 1.121.825.782 DE VILLAVICENCIO, declaro bajo juramento que los datos consignados en la presente son correctos, completos y fiel expresión de la verdad y que SI () NO (x) me encuentro incluido y/o alcanzo dentro de la nómina de personas expuestas políticamente aprobado por la unidad de información financiera, que he leído según decreto 1674 de 2016.

Además, asumo el compromiso de informar cualquier modificación que se produzca a este respecto, dentro de los 30 (treinta) días de ocurrida, mediante la presentación de una nueva declaración jurada.

Documento N° 1.121.825.782 EXPEDIDA EN VILLAVICENCIO,

Carácter invocado: **Representante legal**: LIGA DE ESGRIMA DEL META

Denominación de la personería jurídica LIGA DE ESGRIMA DEL META

Nit N° 901513973-1

Villavicencio, NOVIEMBRE 04 de 2022

NANCY LORENA RAMOS CONTRERAS
Presidente Liga

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 09 de noviembre de 2022, a las 09:59:15, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	9015139731
Código de Verificación	9015139731221109095915

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

Generó: WEB

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPUBLICA

LA CONTRALORIA DELEGADA PARA INVESTIGACIONES, JUICIOS FISCALES Y JURISDICCIÓN COACTIVA

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 03 de noviembre de 2022, a las 12:47:54, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1121825782
Código de Verificación	1121825782221103124754

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 209066061

WEB
10:02:14

Bogotá DC, 09 de noviembre del 2022

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) LIGA DE ESGRIMA DEL META identificado(a) con NIT número 9015139731:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 208651314

WEB
12:50:16

Bogotá DC, 03 de noviembre del 2022

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) NANCY LORENA RAMOS CONTRERAS identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1121825782:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 09:56:18 AM horas del 09/11/2022, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº 9015139731

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 12:51:28 PM horas del 03/11/2022, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **1121825782**
Apellidos y Nombres: **RAMOS CONTRERAS NANCY LORENA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a . Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 03/11/2022 12:53:18 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1121825782** y Nombre: **NANCY LORENA RAMOS CONTRERAS.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **45424891** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 10:34:41 horas del 10/11/2022, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1121825782,** Apellidos y Nombres **RAMOS CONTRERAS NANCY LORENA**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **IDERMETA**, con NIT **822002510-6** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

Certificación Bancaria

Bancolombia

Villavicencio, 5 de Abril de 2022.

Señor

A quien pueda Interesar

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que LIGA DE ESGRIMA DEL META identificado(a) con NIT No. 901513973 a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Nombre Producto	Número Producto	Fecha Apertura (aaaa/mm/dd)	Estado
CUENTA AHORROS PERSONA JURIDICA	84400003143	2022/04/05	A ACTIVA

Atentamente,

Claudia María Posada Álvarez

Gerente Transformación de Sucursales

* **Importante:** Esta constancia solo hace referencia al producto mencionado anteriormente.
*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (575) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05 – Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.